

Encuesta Permanente de Hogares: Tratamiento de la medición del ingreso por parte de la Intervención.

Además de lo reseñado en el documento “Dos años de destrucción de las estadísticas públicas”, ATE-INDEC, del 11 de febrero de 2009”, en relación con los ingresos, la intervención expresó, en distintos medios, que la medición del ingreso, tal como se la venía realizando, contenía “gruesos errores”. Ejemplificaba con uno de los excepcionales casos, donde el límite superior del último decil de la escala de ingresos de la Ocupación Principal, superaba el límite del último decil de la escala de ingresos del Total Familiar.

Todos los usuarios habituales de la EPH conocían el hecho de que si existía un no-respondente de ingresos en el hogar, dicho hogar no integraba la base que da origen a la escala de ingreso Total Familiar, lo cual explica la diferencia entre uno y otro límite superior de las escalas.

Ante la reacción de los usuarios, ya al momento de difundir la gacetilla “Bases de Microdatos-Novedades Metodológicas” que publicó la Intervención con fecha 4 de diciembre de 2009, se menciona este tema solamente como un “inconveniente” y se da la explicación ya brindada por los usuarios.

En la misma gacetilla, a partir de la discusión sobre el tratamiento de ingresos sujetos a periodicidad diferente a la mensual, por ejemplo el aguinaldo, se asegura que se introducirá una modificación en el cálculo del ingreso personal disponible y sus resultados se incorporarán a las bases de microdatos semestrales en los próximos meses¹.

La promesa de modificación subsiste aún en el Informe de prensa sobre ingresos que la intervención retoma en el 3er Trimestre de 2009. Sin embargo ya no menciona las bases semestrales. En el 2do Trimestre de 2010 ya ni se menciona el tema, dado que directamente desaparece el anexo metodológico.

En síntesis, ninguna de las modificaciones de la variable ingresos se efectuó, ni se elaboraron bases semestrales.

También se adoptó un nuevo procedimiento de imputación de la variable ingreso, basado en los desarrollos realizados con anterioridad en la EPH, que venía evaluando la utilización del método hot-deck. Esto se implementó, sin embargo, con aspectos oscuros que impiden conocer cómo se resolvieron y qué efectos pudieron tener sobre los ingresos imputados.

El procedimiento se difundió en la publicación “Metodología N° 15”. En la página 32 de la misma aparece el título “Tratamiento de la no respuesta de ingreso en la EPH a partir del tercer trimestre de 2009”. Insólitamente, este título contradice los hechos o es, por lo menos, confuso, ya que en esa misma página se menciona que los ingresos faltantes se imputan por el método de hot-deck a partir del trimestre 3 de 2009. Sin embargo, en las bases reelaboradas y colocadas por la Intervención en Internet, en ese momento, diciembre 2009, que abarcan el periodo tercer trimestre 2003 a segundo trimestre 2009, aparecen los campos IDIMPP e IDIMPH, que según el diseño de registro, indican la imputación de alguna fuente de ingreso. O sea las bases están en contradicción con lo declarado en el título antes mencionado.

A partir de ese momento todas las bases que sucesivamente se difundieron, responden al mismo diseño de registro y no se informó en ningún momento de cambios en la metodología usada, luego, se puede deducir que están procesadas con el mismo criterio.

Entonces la pregunta del millón es ¿cuándo comienza la imputación de la variable ingreso por el método hot-deck o se usó otro método de imputación que no se declaró?

En la misma página 32 de la Metodología N°15 se explicita:

¹ El equipo técnico de la EPH, en el marco del Grupo de Estudio de los Ingresos, integrado por técnicos de la propia encuesta y por Oscar Altimir y Luis Beccaria entre otros, había estudiado durante la reformulación de la EPH este tema, dándole la solución que se adoptó finalmente para la Encuesta.

Para cada variable a imputar, se determinan “un conjunto de variables explicativas “, que definirán las “celdas de imputación” (sexo, tramo de edad, calificación, horas trabajadas, nivel educativo, condición de actividad, aglomerado, etc.).

Parece cuanto menos desprolijo el uso del “etc.”, sin declarar en forma exhaustiva, como corresponde a una fundamentación metodológica de este tipo, qué variables se usaron y bajo qué modalidades (por ejemplo cuáles son los tramos de edad, cuáles los de horas trabajadas, si los niveles de educación son agregados, qué apertura de calificación usaron, etc.).

La publicación incluye, por otra parte, errores en su presentación. En la página 30 de la Metodología N° 15 aparece, por ejemplo, el siguiente error:

“Porcentaje de no respuesta en el ingreso individual: $100 \cdot 2/8 = 2,5\%$ ”

El resultado de la operación enunciada es 25% (no 2,5%).

También llaman la atención los valores de no respuesta de ingresos que difunde la intervención en la página 27 de su informe. No coinciden los datos de No respuesta según tipo de ingreso con los datos históricos de EPH (son más bajos que los datos históricos) lo cual es más que llamativo, dado el contexto.

Tampoco se especifica con que criterio se determina que un dato observado es “outlier”

Tras un período de varios años sin información, implementaron en el 2011 un utilitario para procesar resultados de EPH (Redatam) pero paradójicamente no contenía –y aún sigue sin contenerla- la variable monto de ingresos.

Complementariamente, en los informes de prensa de pobreza se incluyó un párrafo que hace referencia a continuar usando la “metodología de transición” antes utilizada. Sin embargo, no se especifica qué canastas regionales se aplican.

Esto se opera en paralelo con la total omisión de cuál es el procedimiento para tratar los ingresos faltantes, manteniéndose dos años en esta total omisión en relación a los ingresos. Las canastas regionales nunca aparecieron.

En síntesis, se desconocen las precisiones del método de imputación de ingresos, a partir de cuándo se implementó en las bases que presentan, si hubo otro método combinado con el adoptado, además de los errores y omisiones en la presentación de la metodología.